

En los últimos tiempos ha tomado cuerpo la idea de hacer desaparecer de nuestras colecciones temáticas, las denominadas tarjeta "máximo", más aún de hacerlas desaparecer como elemento filatélico en razón de su confección, un tanto "de favor".

Su desaparición, como Comisión de la Federación Internacional de Filatelia (Comisión para la Maximofilia), fue propuesta por la Unión Soviética, en el Orden del Día del 51º. Congreso FIP, realizado en París, el pasado mes de junio de 1982, pero retirada antes de su consideración, por el propio delegado ruso, luego de sopesar la opinión de los asistentes. De cualquier forma la decisión final será tomada durante el 52º. Congreso de Río de Janeiro, en el presente año.

Comencemos primero por saber específicamente qué es una tarjeta "Máximo", recurriendo para ello al "Estatuto Internacional de la Maximafilia":

### Definición

"La maximafilia constituye una de las ramas de la filatelia: su objetivo es el de coleccionar sellos postales: a) colocados sobre cartas postales ilustradas, respondiendo a ciertos criterios de concordancia; b) matasellados en ciertas condiciones de concordancia".

"La pieza así constituida, lleva el nombre, consagrado por el uso, desde 1930, de "Tarjeta Máximo". Esta denominación se justifica por el hecho que sus tres elementos postales constitutivos: a) el sello postal; b) la tarjeta postal ilustrada y c) el matasellos postal, presentan, entre ellos el MAXIMUM posible de concordancia."

### Características

"El sello postal debe poseer poder de franqueo, estar en buen estado y colocado en la parte de la tarjeta que posea ilustración (côté vue). No podrán utilizarse sellos que no respondan a la definición anterior, tales como: sellos para tasa, preobliterados o para encomiendas."

"La tarjeta postal debe presentar en su ilustración la mejor concordancia posible con la viñeta del sello, o con uno de ellos si hay varios. Su formato debe estar de conformidad con las normas admitidas por las administraciones postales. De preferencia debe ser de edición comercial, o en su defecto, debe estar constituida por una edición privada reproduciendo un documento existente con anterioridad a la emisión del sello. En consecuencia no se admiten las tarjetas reproduciendo más o menos fielmente el diseño propio del sello, las fotos de la maqueta, los montajes y los "collages."

"El matasellos debe ser auténtico y legible, presentando una doble concordancia con el sello que franquea la tarjeta postal: a) de lugar: el nombre de la localidad donde al matasellos es aplicado, debe poseer una relación directa con la viñeta del sello, y por lo tanto con la de la tarjeta; b) de tiempo: la fecha de la obliteración debe estar comprendida dentro del período durante el cual el sello postal posee poder de franqueo, es decir entre el día de su emisión y el de su desmonetización."

Hasta aquí, entonces, los elementos a tener en cuenta para la confección de una auténtica tarjeta maximum; vayamos entonces a su origen y al por qué de lo que al comienzo expresé como que se hacen un tanto “de favor”.

Aparentemente, el nacimiento de las tarjetas se debió al uso que los turistas hicieron de las tarjetas egipcias reproduciendo las Pirámides, a las que colocaban un sello “del lado de la ilustración” que en su viñeta reproducían justamente los famosos monumentos (Yv.No. 35 a 48) y las enviaban a sus familiares y amigos, con matasellos de El Cairo, a principios de siglo. Estamos hablando de los “clásicos” de la Maximafilia.

Esta moda se generalizó en diversos lugares turísticos, y las tarjetas comenzaron a coleccionarse, hasta que la Unión Postal Universal prohibió la circulación de tarjetas con el sello postal adherido del lado de la ilustración de la tarjeta. Fue entonces cuando los coleccionistas comenzaron a obtener este material, preparándolo ex-profeso, ya que no lo podían expedir por correo, en las condiciones anteriores. Se procuraron la tarjeta especial, pegaron el sello del lado de la ilustración, le hicieron colocar el matasellos en el correo, y

se lo llevaron para su casa. PERO NO LAS HICIERON CIRCULAR POR EL CORREO, NI CIRCULAN ACTUALMENTE. De aquí que las considere “de favor”.

El Reglamento para las Colecciones Temáticas, en el comentario al artículo 5, expresa: “Las tarjetas postales mataselladas del lado de la ilustración (côté vue) y las tarjetas “maximum” deben ser empleadas con reserva”.

El Padre Troyer en su “Biblia Temática”: “La Philatelie Thématique” nos dice que una de las “tarjetas maximum clásicas” indubitadamente circuladas, es una hermosa pieza de colección temática, pero para las de complacencia: “únicamente en casos excepcionales”, “por cuanto su tamaño y diseño (máxime siendo un elemento comercial) empequeñece el valor del sello, llama demasiado la atención, ocupa demasiado espacio y por tanto se minimiza la investigación y además son elementos “de favor”.

Emile Bayle en “Le Guide du Collectionneur Thématique” coincide con las apreciaciones del Padre Troyer, agregando que para el caso de las maximum modernas, hay que atenerse a las reservas recomendadas en el artículo 5º. del Reglamento.

Nino Barberis, Vincenzo Mento, Giancarlo Morolli y Michele Picardi en su “Documenti postali e filatelici nelle collezioni tematiche”, expresan que los temáticos nada tienen en contra de las tarjetas maximum sino en contra del abuso aberrante que de ellas se hace, agregando que antes de incluir una tarjeta maximum, en lugar de un sello postal, el temático debe preguntarse siempre, si no hay otro documento más eficaz para ocupar el mismo espacio. En la gran mayoría de los casos, la impresión del matasellos cae casi siempre sobre la ilustración y pierde claridad y legibilidad. Por lo tanto, un sobre comercial, pasado por el correo, con matasellos claro, puede ser -desde este punto de vista- preferible a un maximum.

El último “Documento emanado de la Comisión Temática FIP”, expresa que las tarjetas maximum pueden ser empleadas cuando sea necesario a causa de una especial contribución al tema (énfasis de detalles,, etc.).

En mi personal opinión, no justifico una tarjeta que reproduzca ampliado el motivo del sello postal, por cuanto en nada contribuye a desarrollar con mayor eficacia el tema, -para ello tengo el propio sello postal- con el agravante que me está quitando espacio.

No justifico de ninguna manera que en una misma hoja se coloque una tarjeta maximum y a su lado el sello que la contiene en estado nuevo u obliterado, pues ello constituye una simple repetición de imágenes y sellos.

Cuando la tarjeta, amplía la viñeta del sello (por ejemplo, cuando un determinado sello reproduce un detalle de un cuadro, y se adhiere a una tarjeta que ilustra el cuadro en su totalidad, dando una cabal idea que el sello es parte de todo), o cuando el matasellos empleado contribuya al desarrollo del tema, no veo objeciones para que la tarjeta forme parte de la colección temática, con la condición expresa de no abusar de este tipo de material. De vez en cuando, cuatro o cinco tarjetas máximum ampliatorias de la viñeta o con matasellos que contribuyan al tema, distribuidas a lo largo de la colección a presentar en exposiciones (unas 100 hojas), o una cantidad ligeramente mayor de tarjetas "clásicas" son bienvenidas.

PERO, POR FAVOR, ¡SIN ABUSAR!

